



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00763469- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2025-00387808-UNC-DIR#CNM, solicita que se prorrogue la titularidad del agente Manuel ARIAS (Leg. 49.810);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 19 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del agente Manuel ARIAS (Leg. 49.810) en su cargo de Preceptor (Cód. 227) a partir del 24-09-2024 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de las OHCS 7/1994 y OHCS 294/2015.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

